ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2016 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN CALLES DE LOS DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO DE ÑEMBY CON FONDOS PROVENIENTES DE ROYALTIES" – PLURIANUAL 2016-2017 - ID Nº 314.226

En la ciudad de Ñemby, Departamento Central, República del Paraguay, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis, siendo las 08:30 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Resolución Nº 90/16 – Acta Nº 25**, de la Junta Municipal de Ñemby, de fecha 20/06/2016, por la cual se aprueba el PBC de la licitación de referencia y se autoriza al E.M. el inicio del proceso licitatorio.

b) **Resolución Nº 703/16 I.M.** por la cual se aprueba el PBC y se autoriza el inicio del procedimiento conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

c) **Nota UOC** de fecha 30/09/2016 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia.

d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 07/09/2016 por **Gs. 2.422.180.000.**

e) Pliego de bases y condiciones.

f) Nota **de Observación DNCP Nº 29054 de** fecha 07/10/2016, solicitando la corrección de ciertos aspectos del PBC, a fin de adecuarlo a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

g) **Adenda Nº 1**, de fecha 24/10/2016 conteniendo las correcciones resaltadas en la nota DNCP Nº 29054.

h) Publicaciones del llamado en los medios de prensa escrita.

i) Ofertas presentadas por las firmas: Empresa de Construcciones HS (Arq. Hugo Sanabria Lezcano), ALPE S.A., LIDER S.R.L., E.A.H. Construcciones (Ing. Elio Acosta Herrera), Alfa & Omega S.A. y BARCOM S.A.

j) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 01/11/2016.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	Empresa de Construcciones HS	E.A.H. Construcciones	ALPES S.A.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

Requisito	BARCOM S.A.	LIDER S.R.L.	Alfa & Omega S.A.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	Precio total en Gs. IVA incluido
Empresa de Construcciones HS (Arq. Hugo Alcides Sanabria Lezcano)	3.982.080.000
ALPE S.A.	4.147.838.000
LIDER S.R.L.	4.803.258.498
E.A.H. Construcciones (Ing. Elio Acosta Herrera)	3.987.220.465
Alfa & Omega S.A.	4.123.230.225
BARCOM S.A.	4.967.943.135

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	Empresa de Construcciones HS
Coeficiente de Liquidez: *Debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2013/2014/2015*	*Cumple*
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	*Cumple*
Certificado de cumplimiento tributario	*Cumple*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las Prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	*Cumple*
Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2013/2014/2015*	*Cumple*
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes ***activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros*** *(independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pago. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50%.*	*Cumple*
Haber generado, durante los 3 últimos años (2013/2014/2015), por año, en construcción de empedrados un volumen anual de facturación igual o superior al 50% del monto de la oferta de la presente licitación, para lo cual deberán presentar copias de las facturas que así lo demuestren.	*Cumple*
Experiencia Específica en Construcción: Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante, en Instituciones Públicas y/o Privadas, en al menos 3 (tres) contratos en los últimos 5 (cinco) años, similares a la obra propuesta.	*Cumple*
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2013,2014 y 2015 en las siguientes actividades clave: construcción de empedrados	*Cumple*
Fotocopia simple de la cédula tributaria	*Cumple*
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple*
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Ingeniero Civil con cinco años de antigüedad en el ejercicio profesional. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 05 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	*Cumple*
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: equipo de transporte, herramientas de construcción, equipos de seguridad, equipos de comunicación.	*Cumple*
Formulario de Composición de precios unitarios	*Cumple*

Con relación a las observaciones realizadas por los oferentes y que fueron asentadas en el acta de apertura de sobres ofertas este Comité luego de un minucioso control de las ofertas concluye que las mismas se ajustan a las exigencias del PBC, es más, en ninguna de las observaciones detallan cual es el incumplimiento en el que incurren las empresas ALPES S.A. y E.A.H. Construcciones.

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** el proceso de LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2016 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN CALLES DE LOS DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO DE ÑEMBY CON FONDOS PROVENIENTES DE ROYALTIES" – PLURIANUAL 2016-2017 - ID Nº 314.226, a la firma oferente **Empresa de Construcciones HS**, del Arq. Hugo Alcides Sanabria Lezcano, con RUC 612115-2, hasta un monto total de **Gs. IVA incluido** 3.982.080.000 (Guaraníes IVA incluido tres mil novecientos ochenta y dos millones ochenta mil), de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21909/03

2. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 10:50 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Abog. Susana Rodriguez	Lic. Mary Garay de Fernandez	Isaac Ruiz Diaz
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación